



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA: SAMC-008-2026

El Municipio de Villavicencio en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, convoca a las personas interesadas en participar en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-008-2026**, que tiene por objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYENDO REPUESTOS Y/O REPOSICIÓN”** con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000)** para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación de lo siguiente.

Así mismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de Selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

#### 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

**Municipio de Villavicencio** - ubicado en la Carrera 40 N°. 33 – 64 centro, de la ciudad de Villavicencio

#### 2. LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El MUNICIPIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii), plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii), no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la “Guía de Indisponibilidad” de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: [contratación@villavicencio.gov.co](mailto:contratación@villavicencio.gov.co).

#### 3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

**Objeto Contractual:**



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYENDO REPUESTOS Y/O REPOSICIÓN”**

4. El contratista adjudicatario se compromete para con el municipio de Villavicencio, a prestar el servicio según las siguientes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**:

El proponente deberá cumplir con los bienes y servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO						
				TIPO MINI SPLIT 9.000 Y 12.000 BTU/HR	TIPO MINI SPLIT 18.000 BTU/HR	TIPO MINI SPLIT 24.000 BTU/HR	TIPO MINI SPLIT 34.000 Y/O 36.000 BTU/HR	TIPO CASSETTE DE 54.000 Y/O 60.000 BTU/HR	TIPO CENTRAL DE 180.000 BTU/HR	
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.	UNIDAD	1							
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DESMONTE Y MONTAJE									
2.1	DESMONTE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UNIDAD MANEJADORA Y UNIDAD CONDENSADORA), NO INCLUYE DESMONTE DE TUBERIA DE COBRE QUE ESTE EMBEBIDA EN LA PARED.	UND	1							
2.2	MONTAJE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UNIDAD MANEJADORA Y UNIDAD CONDENSADORA) NO INCLUYE: TUBERIA DE COBRE, NI REFRIGERANTE	UND	1							
2.3	PRESURIZADO CON NITROGENO	UND	1							
2.4	PROCEDIMIENTO DE DETENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE (INCLUYE SOLDADURA E IMPLEMENTOS PARA LA CORRECCIÓN DE LA FUGA)	UND	1							



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
 AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

2.5	LIMPIEZA AL SISTEMA DE REFRIGERACION, INCLUYE: AGENTE LIMPIADOR 141B.	UND	1						
2.6	SISTEMA DE DRENAJE (INCLUYE TUBERIA PVC Y OBRA CIVIL CON RESANE, ESTUCO Y PINTURA BLANCA)	METRO	1						
3	BOLSA DE REPUESTOS (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA)								
3.1	ASPA DE VENTILACION	UND	1						
3.2	AISLAMIENTO TERMICO	METRO	1						
3.3	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1						
3.4	BLOWER DE UNIDAD MANEJADORA	UND	1						
3.5	BREIKER TOTALIZADOR	UND	1						
3.6	BREIKER	UND	1						
3.7	CABLEADO ELECTRICO DE INTERCONEXION	METRO	1						
3.8	CABLE ENCAUCHETADO 4x14	METRO	1						
3.9	CINTA VINILO	METRO	1						
3.10	CINTA RUBATEX	METRO	1						
3.11	SOPORTE METALICO PARA CONDENSADORA	UND	1						
3.12	CAPACITOR COMPRESOR	UND	1						
3.13	CAPACITOR VENTILADOR	UND	1						
3.14	COMPRESOR	UND	1						
3.15	CONTACTOR	UND	1						
3.16	CONTROL REMOTO	UND	1						
3.17	CORREA REPARTICION	UND	1	N/A	N/A	N/A	N/A		
3.18	FAN RELAY	UND	1						
3.19	FILTRO DE REFRIGERACION	UND	1						
3.20	FILTRO RETONOR AIRE	UND	1						
3.21	GUATA	METRO	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.22	MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR	UND	1						
3.23	MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR	UND	1						
3.24	PROTECTOR DE VOLTAJE	UND	1						
3.25	PRESOSTATOS ALTA	UND	1						
3.26	PRESOSTATOS BAJA	UND	1						
3.27	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE	KILO	1						
3.28	RODAMIENTOS DEL MOTOR VENTILADOR	UND	1						
3.29	TARJETA ELECTRONICA CONDENSADORA	UND	1						
3.30	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL UNIDAD INTERNA	UND	1						
3.31	TEMPORIZADOR	UND	1						
3.32	TRANSFORMADOR	UND	1						
3.33	TUBERIA DE COBRE ALTA	METRO	1						
3.34	TUBERIA DE COBRE BAJA	METRO	1						



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
 AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

3.35	TUBO CAPILAR	UND	1						
3.36	VENTILADOR CENTRIFUGO	UND	1						
3.37	TERMOSTATO	UND	1						
3.38	SENSOR TUBO	UND	1						
3.39	SENSOR AMBIENTE	UND	1						
3.40	SENSOR COMPRESOR	UND	1						
3.41	VALVULA SALIDA BAJA PRESION	UND	1						
3.42	VALVULA SALIDA ALTA PRESION	UND	1						
3.43	VALVULA DE EXPANSION	UND	1	N/A	N/A	N/A	N/A		
3.44	CABLE ENCUACHETADO 3X12	METRO	1						
3.45	CABLE ENCUACHETADO 3X10	METRO							
3.46	BREIKER 2X20	UND							
3.47	BREIKER 2X30	UND							
3.48	BREIKER 2X40	UND							
3.49	CABLE 7 HILOS #8	METRO							
3.50	CABLE 7 HILO # 10	METRO							
3.51	CABLE 7 HILOS # 12	METRO							
3.52	CABLE 7 HILOS # 14	METRO							
3.53	COMPRESOR INVERTER	UND							
3.54	GAS REFRIGERANTE R410	KILO							
3.55	TARJETA ELECTRONICA MANEJADORA INVERTER	UND							
3.56	TARJETA ELECTRONICA CONDENSADORA INVERTER	UND							
3.57	DISPLAY	UND							
3.58	CAJA DE PASO 30X30	UND							
3.59	CAJA DE PASO 40X40	UND							
3.60	TABLERO BIFASICO 12 CIRCUITOS	UND							
3.61	TABLERO BIFASICO 18 CIRCUITOS	UND							
4	BOLSA DE EQUIPOS DE REPOSICIÓN								
4.1	AIRE ACONDICIONADO Capacidad: 12,000 BTU Tipo: Split Inverter Garantía: 3 años en el compresor y 1 año en los demás componentes. Color: línea blanca Voltaje: 220 V Control de temperatura: Si Incluye pilas alcalinas: Si Control remoto: Si Luz de encendido: Si Filtro: Si Temporizador: Si Función turbo: Si Relación de eficiencia energética: C Refrigerante: R410A Anticorrosión: Una capa anticorrosiva sobre superficie para una mayor durabilidad.	UND	1						



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
 AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

4.2	<p><b>AIRE ACONDICIONADO</b>          Capacidad: 18.000 BTU          Tipo: Split Inverter          Garantía: 120 meses en el compresor y 1 año en los demás componentes.          Color: línea blanca          Voltaje: 220 V          Control de temperatura: Si          incluye pilas alcalinas: Si          Control remoto: Si          Potencia 1.710w          Eficiencia energética: C          Refrigerante R410          Protección anticorrosión</p>	UND	1						
4.3	<p><b>AIRE ACONDICIONADO</b>          Capacidad: 24.000 BTU          Tipo: Split Inverter          Garantía: 3 años en el compresor y 1 año en los demás componentes.          Color: línea blanca          Voltaje: 220 V          Control de temperatura: Si          incluye pilas alcalinas: Si          Control remoto: Si          Luz de encendido: Si          Filtro: DOS (2)          Temporizador: Si          Función turbo: Si          Potencia: 2.440watts          Relación de eficiencia energética:          Protección anticorrosivo</p>	UNID	1						
4.4	<p><b>AIRE ACONDICIONADO</b>          Capacidad: 36.000 BTU          Tipo: Split Inverter          Garantía: 10 años en el compresor y 1 año en los demás componentes.          Color: línea blanca          Protector Voltaje:          Control de temperatura: Si          incluye pilas alcalinas: Si          Control remoto: Si          Luz de encendido: Si          Filtro: Si          Temporizador: Si          Función turbo: Si          Relación de eficiencia energética: C          Una capa anticorrosiva sobre superficie para una mayor durabilidad</p>	UNID	1						
4.5	<p><b>AIRE ACONDICIONADO</b>          Capacidad: 9.000 BTU          Tipo: Split Inverter          Garantía: 3 años en el compresor y 1 año en los demás componentes.          Color: línea blanca          Voltaje: 220 V          Control de temperatura: Si          incluye pilas alcalinas: Si          Control remoto: Si          Luz de encendido: Si          Filtro: DOS(2)          Potencia 1.270w          Temporizador: Si          Función turbo: Si          Relación de eficiencia energética: C</p>	UNID	1						



Municipio de Villavicencio

Anticorrosión: Una capa anticorrosiva sobre superficie para una mayor durabilidad									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### COMPONENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Para cumplir con el objetivo se llevará a cabo el mantenimiento preventivo a los diferentes equipos de propiedad del Municipio de Villavicencio, de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor del contrato. El horario establecido para la prestación del servicio deberá ser de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua de lunes a sábado.

Para este mantenimiento se deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

#### Unidades Evaporadoras

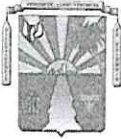
• Efectuar limpieza exterior de las unidades.
• Ajustar los tornillos de ensamble.
• Tomar lectura del voltaje y corriente de motores eléctricos.
• Revisión de la lubricación de rodamientos.
• Revisión y limpieza de contactos bimetálicos del interruptor.
• Revisión de instalaciones eléctricas.
• Verificación del funcionamiento de las protecciones del interruptor del motor eléctrico.
• Efectuar limpieza de filtros.
• Verificación de temperatura de entrada y salida del serpentín del evaporador.
• Verificación de funcionamiento de válvula de expansión. (Para los que se requieran).
• Revisión y limpieza del sistema de drenaje de la unidad.

#### Unidad de condensación

• Verificación del consumo del motor ventilador.
• Efectuar limpieza del serpentín.
• Determinar la temperatura ambiente.
• Comprobar ajuste de los controles.
• Comprobar el estado de los soportes metálicos.

#### Compresores

• Limpiar la tubería.
• Pintar las partes que se estén oxidando.
• Verificación del consumo del compresor (verificación de amperaje en sus fases)



Municipio de Villavicencio

•	<i>Limpiar la parte exterior del compresor y controles.</i>
•	<i>Verificación del nivel de aceite lubricante esto aplica para los compresores semiherméticos</i>

### **Circuito refrigerante**

•	<i>Verificar la no existencia de humedad.</i>
•	<i>Comprobar hermeticidad.</i>
•	<i>Revisar la no existencia de fugas.</i>
•	<i>Limpiar la tubería.</i>

*Además de las actividades mencionadas anteriormente lo siguiente también hará parte del mantenimiento preventivo:*

*Chequeo de presiones de succión y descarga de las bombas de condensación del sistema.*

*Chequeo de vibraciones y ruidos anormales.*

*Limpieza y lubricación de rodamiento y chumaceras.*

*Verificación del correcto conexionado y demás elementos eléctricos de los equipos.*

*Verificación correcta operación de los elementos de protección (protector de voltaje).*

*Revisión de tuberías del circuito de refrigeración, ductos y acoples del sistema de acondicionamiento y ventilación.*

*Chequeo del buen estado de aislamiento térmico en equipos, tuberías, acoples y ductos.*

*Verificación del funcionamiento del sistema de cada una de las áreas.*

*Del resultado de estas actividades de mantenimiento preventivo, el Contratista deberá relacionar en sus informes la descripción del equipo al cual se le realizó el mantenimiento indicando las acciones ejecutadas así con los informes técnicos de las tareas realizadas.*

**Nota 1:** El Proponente adjudicado una vez firme el acta de inicio del presente proceso contractual junto con el supervisor del contrato elaboraran cronograma para los mantenimientos preventivos de los aires acondicionados.

**Nota 2:** El mantenimiento preventivo cuenta con un presupuesto por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$170.000.000) sin exceder el mismo, teniendo en cuenta las necesidades requeridas, razón por la cual será utilizado por demanda hasta agotar presupuesto.

## **COMPONENTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

### **1. Alcance del mantenimiento correctivo**

El contratista deberá realizar los **mantenimientos correctivos** a los equipos de aire acondicionado cuando se detecten fallas o necesidades de reparación, previa **información y autorización escrita** por parte del Supervisor del contrato.



Municipio de Villavicencio

De igual forma, previo a realizar el mantenimiento correctivo, el contratista deberá comunicar mediante concepto u diagnóstico si es viable la corrección de la falla al equipo mediante su reparación o si es necesario retirarlo del servicio y proceder con su reposición con un equipo con las mismas especificaciones.

El procedimiento de mantenimiento correctivo incluye:

- Suministro e instalación de **repuestos nuevos** requeridos para la reparación de los equipos.
- Prestación del servicio de forma oportuna, procurando la **máxima celeridad** en la atención de las solicitudes.

La prestación de los servicios de mantenimiento correctivo deberá realizarse de manera **permanente**, incluyendo **sábados, domingos y días festivos**, siempre que el Supervisor del contrato así lo requiera.

## **2. Condiciones específicas que debe cumplir el contratista**

Además de lo anterior, el contratista deberá:

### **Repetición de actividades:**

En caso de que el equipo no funcione adecuadamente luego de la intervención correctiva, el contratista se obliga a **repetir la actividad** hasta lograr la reparación total y la satisfacción del Supervisor.

### **Reporte de equipos irreparables:**

Si durante el diagnóstico se evidencia que un equipo presenta fallas irreparables, el contratista deberá **presentar un informe técnico detallado** al Supervisor, justificando técnicamente la necesidad de dar de baja el equipo.

### **Autorización previa:**

Todos los mantenimientos correctivos deberán realizarse **únicamente previa autorización escrita** del Supervisor del contrato.

### **Atención urgente:**

En situaciones de emergencia o mal funcionamiento grave, el contratista deberá **atender la solicitud urgente en un plazo máximo de una (1) hora**, contada a partir del requerimiento efectuado por el Supervisor.

## **3. Actividades generales y entrega de repuestos**

El procedimiento de mantenimiento correctivo incluirá:

- La **entrega e instalación de repuestos nuevos**, debidamente soportados con **factura legal**.
- El **registro de ingreso** de los repuestos suministrados en el **Almacén Municipal**.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La instalación está incluida en el valor de los repuestos; deben ser de calidad y plenamente compatibles con los equipos intervenidos, garantizando su correcto funcionamiento.

El contratista deberá garantizar que todos los repuestos cumplan con las especificaciones técnicas necesarias para asegurar la durabilidad y funcionalidad de los aires acondicionados de propiedad del Municipio de Villavicencio.

<b>BOLSA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS E INSTALACIÓN DE AIRES (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)</b>		
1	ASPA DE VENTILACION	UND
2	AISLAMIENTO TERMICO	METRO
3	BOMBA DE CONDENSADO	UND
4	BLOWER DE UNIDAD MANEJADORA	UND
5	BREIKER TOTALIZADOR	UND
6	BREIKER	UND
7	CABLEADO ELECTRICO DE INTERCONEXION	METRO
8	CABLE ENCAUCHETADO 4x14	METRO
9	CINTA VINILO	METRO
10	CINTA RUBATEX	METRO
11	SOPORTE METALICO PARA CONDENSADORA	UND
12	CAPACITOR COMPRESOR	UND
13	CAPACITOR VENTILADOR	UND
14	COMPRESOR	UND
15	CONTACTOR	UND
16	CONTROL REMOTO	UND
17	CORREA REPARTICION	UND
18	FAN RELAY	UND
19	FILTRO DE REFRIGERACION	UND
20	FILTRO RETONOR AIRE	UND
21	GUATA	METRO
22	MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR	UND
23	MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR	UND
24	PROTECTOR DE VOLTAJE	UND
25	PRESOSTATOS ALTA	UND
26	PRESOSTATOS BAJA	UND



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

27	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE	KILO
28	RODAMIENTOS DEL MOTOR VENTILADOR	UND
29	TARJETA ELECTRONICA CONDENSADORA	UND
30	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL UNIDAD INTERNA	UND
31	TEMPORIZADOR	UND
32	TRANSFORMADOR	UND
33	TUBERIA DE COBRE ALTA	METRO
34	TUBERIA DE COBRE BAJA	METRO
35	TUBO CAPILAR	UND
36	VENTILADOR CENTRIFUGO	UND
37	TERMOSTATO	UND
38	SENSOR TUBO	UND
39	SENSOR AMBIENTE	UND
40	SENSOR COMPRESOR	UND
41	VALVULA SALIDA BAJA PRESION	UND
42	VALVULA SALIDA ALTA PRESION	UND
43	VALVULA DE EXPANSION	UND
44	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METRO
45	CABLE ENCUACHETADO 3X10	METRO
46	BREIKER 2X20	UND
47	BREIKER 2X30	UND
48	BREIKER 2X40	UND
49	CABLE 7 HILOS #8	METRO
50	CABLE 7 HILO # 10	METRO
51	CABLE 7 HILOS # 12	METRO
52	CABLE 7 HILOS # 14	METRO
53	COMPRESOR INVERTER	UND
54	GAS REFRIGERANTE R410	KILO
55	TARJETA ELECTRONICA MANEJADORA INVERTER	UND
56	TARJETA ELECTRONICA CONDENSADORA INVERTER	UND
57	DISPLAY	UND
58	CAJA DE PASO 30X30	UND
59	CAJA DE PASO 40X40	UND
60	TABLERO BIFASICO 12 CIRCUITOS	UND



Municipio de Villavicencio

61	TABLERO BIFASICO 18 CIRCUITOS	UND
----	-------------------------------	-----

**Nota 1:** Las actividades y repuestos requeridos para los mantenimientos correctivos e instalación de aires cuentan con un presupuesto por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$230.000.000) sin exceder el mismo, el cual será utilizado por demanda hasta agotar presupuesto.

#### **4.Componente Técnico Para Equipos En Reposición.**

El contratista seleccionado tendrá la obligación de **realizar la entrega de equipos en reposición en el Almacén Municipal**, cumpliendo las especificaciones técnicas y normativas vigentes, previo al diagnóstico del proveedor y emisión de concepto de equipo para reposición.

**Evaluación de reposición:** si arreglar un equipo cuesta el 60 % o más de lo que vale uno nuevo y, además, tiene más de diez (10) años de uso, se recomendará reemplazarlo. El cambio se hará de forma gradual por unidades tipo *11nvtaci* que, como mínimo, cumplan el nivel de eficiencia energética C exigido por el RETIQ.

**Renovación 2025-2028:** reemplazar anualmente el 25 % de los equipos de categoría "R".

Los equipos a suministrar deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

**Normatividad técnica:** Los aires acondicionados deberán cumplir con lo establecido en la **Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015**, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ", emitida por el Ministerio de Minas y Energía, o con las normas que la modifiquen o deroguen.

**Etiquetado de eficiencia energética:** Todos los equipos deben contar con el **etiquetado de eficiencia energética** conforme al RETIQ y deberán ser de clasificación energética **tipo C o superior**.

**Condiciones de instalación:** La instalación de los aires acondicionados será responsabilidad del contratista y deberá realizarse en los lugares que **determine el supervisor del contrato**, quien dará las instrucciones precisas para su ubicación y puesta en funcionamiento.

Estos equipos al ser nuevos requieren realizar su montaje e instalación inicial, el montaje de los equipos de aire acondicionado requiere la ejecución de pruebas de presión en las tuberías de refrigeración mediante el uso de manómetros, con el fin de verificar la hermeticidad del sistema.

Se deberán realizar presurizaciones previas por secciones para identificar y descartar posibles puntos de fuga. Estas pruebas deberán ejecutarse utilizando nitrógeno seco.

Posteriormente, se debe garantizar una presión sostenida de **500 PSI durante un periodo mínimo de 24 horas** en las tuberías de refrigeración, sin evidenciar pérdidas de presión.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Una vez verificada la hermeticidad, se procederá a la evacuación del sistema de tuberías mediante bomba de vacío, conectada a las válvulas de alta y baja presión. El proceso deberá ser monitoreado con vacuómetro hasta alcanzar un nivel de vacío de **500 micrones**, el cual deberá mantenerse estable durante al menos **30 minutos**, con el fin de eliminar humedad y gases no condensables del sistema.

Se aclara que la tubería de cobre y el refrigerante no están incluidos dentro del alcance del montaje del equipo de aire acondicionado. En caso de requerirse su suministro e instalación, estos serán considerados como ítems adicionales, cuyo costo incluirá tanto los materiales como la mano de obra correspondiente.

#### 5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, específicamente, por el Decreto 0287 de 2026, el cual reglamenta las acciones afirmativas para incentivar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas.

De conformidad con el objeto a contratar y considerando que el valor del presupuesto oficial tenga valor igual o superior a la suma de \$113.808.826 y hasta la suma de \$1.138.088.250 como lo establece el artículo PRIMERO de la Resolución No. 165 de 2025 **por medio de la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes y servicios del municipio de Villavicencio**, y según el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de un proceso de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se deberá realizar a través de la modalidad de Selección Abreviada MENOR CUANTÍA.

#### 6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

##### PLAZO DE EJECUCION:

El término para la ejecución del contrato será HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que ocurra; a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

**PARÁGRAFO:** El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.

#### 7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **“Crear oferta”** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii).

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **“Crear oferta”** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

**8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El presupuesto oficial es: El valor total de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000)**.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al rubro presupuestal 0401-2-1.2.02.01.004-0-1.2.1.0.00-02 de la cuenta denominada productos metálicos, maquinaria y equipo \$230.000.000 y 0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02 de la cuenta denominada (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción) \$170.000.000, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2647 de fecha 22 de abril de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio, un valor total de \$400.000.000 la Disponibilidad Presupuestal.

**9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Ver estudio y documento previo.

**10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

Que el decreto número 1860 de 2021 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” estableció:

**Artículo 5. modificación de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015. modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:**

**“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a Mípyme.** las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las mípyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (us\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de comercio, industria y turismo.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

2. Que el valor estimado para el presente proceso de contratación es **Superior** a (US \$125.000), por lo que la presente convocatoria no se puede limitar a MiPymes.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

**11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

**12. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:**

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación

**13. EL CRONOGRAMA:**

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

**14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii) en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 21 de Mayo de 2026.

  
\_\_\_\_\_  
**ALBA AURORA COLINA**  
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Elena Perdomo/ Profesional especializado Oficina de Contratación  
Revisó: Elena Perdomo/ Profesional especializado Oficina de Contratación 